Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

Año 12. Mahón, miércoles, 9 Marzo de 1892. N.º 3.193

SECCION POLITICA

Todo lo agotarán

Bajan los valores en Bolsa y suben los cambios con el extranjero. Y para tranquilizar á las gentes, dicen de Madrid, que estudia el señor ministro de Gracia y Justicia el modo de reglamentar, aumentando las formalidades, lás operaciones bursátiles.

¿Qué se diria de un médico, que consultado por un enfermo muy grave, le contestára, que antes de prescribir medicina alguna, debia estudiar si la habia de tomar de pie ó acostado, en vaso de plata ó de porcelana, habiendo de servírsela un negro venido expresamente del Congo?

Se diria, ni más ni menos, que el doctor no estaba en su cabal juicio ó que se burlaba del enfermo y de su crítica y triste situacion.

Es posible que la ejecución de las operaciones bursátiles requiera alguna más formalidad en sus trámites, pero existan estos ó no los valores públicos no subirán un céntimo, si no sube, si no aumenta antes la confianza que á los hombres de negocios inspire el Gobierno, esto es, si no tienen esos señores la evidencia de que el Tesoro público cuenta con sobrados elementos para cumplir todos sus compromisos.

¿En tiempos de abundancia, cuando los valores se cotizaban altos, pensó ningun ministro en la necesidad de exigir mayores garantias á las operaciones de Bolsa?

¿Estorbaban á nadie los zurupetos ni los dependientes de los corredores?

No es ahí donde duele, señor ministro de Gracia y Justicia; organice el Gobieno la bolsa como mejor le plazca: dicte todas las reales órdenes imaginables, y aunque mande vestir traje azul, amarillo ó rojo ó el que sea á los zurupeses y dependientes, los valores públicos bajarán y subirán los cambios y aumentará el pánico y acabaremos por llegar á la bancarrota y á la ruina.

El remedio es más sencillo, que el que está imaginando el ministro de Gracia y Justicia, y la fórmula es la siguiente: "supresion del déficit en los presupuestos."

¿Carecen de valor los canovistas para suprimir el déficit? Si es así les compadecemos, porque á nuestro entender, se necesita mucho más valor para cruzarse de brazos y aguardar á pié firme la catástrofe.

Cuan perturbado anda el Gobierno Cánovas en el cuidado de la hacienda pública. Carece de iniciativa, deja que los acontecimientos le empujen, no acierta á tomar resolucion alguna, y en todos los órdenes de su vida vive de prestado. Sin la confianza de la Corona, sin la prudencia del Sr. Sagasta, sin la garantia de Martinez Campos ¿quién se acordaria hoy del santo nombre de Cánovas del Castillo? ¿En el pais quien otorga desinteresadamente su apoyo al partido canovista? ¿Quién espera de él la menor ventaja?

Sigue el actual Gobierno en las esferas del poder, porque todos los partidos juzgan peligrosa su caida; porque la herencia que habrá de recoger el sucesor no es halagüeña; en una palabra, porpue el porvenir se presenta muy oscuro, y nadie corre á sabiendas y por gusto en busca del desprestigio y del descrédito.

Y todo lo agotará el ministerio Cánovas, hasta la paciencia de la nacion.

(La Publicidad).

SECCIÓN DE NOTICIAS

El Alumno de la Academia DE TOLEDO.

Madrid 1.º de Marzo.

Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se celebró ayer tarde la vista de la causa instruida contra el alumno de la Academia Militar de Toledo, D. Julián Rodriguez, por disparo de arma de fuego contra el capitán D. Luis Riera.

El Consejo, formado por oficiales generales, estaba presidido por el capitán general, Sr. Jovellar.

Haremos relación detallada de los hechos, segun el defensor, Sr. Berenguer, los expuso ayer en su informe.

Por eso que acostumbra calificarse de novatadas, hubo colisiones parciales, y, por tanto, aisladas entre Rodriguez y sus compañeros. Que éste tuviera un natural altivo, díscolo y poco sufrido, ó que aquéllos extremaran sus bromas mas allá de los límites prudentes y admitidos, el hecho es que al Sr. Rodriguez hubo necesidad hasta de aislarle en la enfermería, por algunos dias, en evitación de choques y disgustos.

Estos accidentes determinaron tirantez entre el alumno y sus compañeros, y colocaron á aquél en situación poco favorable en dicho centro de instrucción.

Enviado el Rodriguez á la corrección por una falta escolar, que él no creia reprensible, fué obligado á acostarse en una cama que no tenia las sábanas de su uso: el alumno reclamó las suyas, que no le fueren entregadas, pretextando lo avanzado de la hora. Eran las once de la noche. Persistiendo en su reclamación, se hizo precisa la presencia del capitan Sr. Riera, que cortó el incidente, empujando al interior de la celda al Rodriguez y cerrando la puerta en el acto. El escolar prorrumpió en violentas esclamaciones, tenazmente repetidas, que obligaron de nuevo al capitán á amonestar al alumno y sacarle de la corrección, trasladándole á un calabozo de tropa. Este mayor castigo redujo al silencio á Rodriguez, que fué repuesto á la corrección, sacándole del calabozo.

Transcurrida la noche, y viendo que á la mañana siguiente no se le daba salida para asistir á clase, reclamó una entrevista con el capitán de guardia para que le explicara por qué quedaba incomunicado. Al entrar el Sr. Riera—que previamente habia sido advertido por el cabo que llevó el aviso de que el alumno tenia una pistola—observó que ocultaba las manos en los bolsillos: mandóle cuadrarse para hablar con él; Rodriguez se negó, alegando que era paisano, y el oficial, arrojándose sobre aquél, le sujetó la muñeca, diciéndole que le entregase el arma que tenia. Acudió el cabo en auxilio del capitán, y trabándose breve lucha, sonó un tiro, cuyo proyectil fué á dar entre el suelo y la pared, sin herir á nadie.

Veamos las versiones que arrojan los autos.

La del Sr. Riera y el cabo, que dicen que el alumno Rodriguez trató de herirles, la del procesado, que asegura que el arma se disparo al quererle despojar de ella.

¿Se desprende de los autos toda la luz necesaria para que este punto quede suficientemente justificado, dadas las situaciones respectivas de los autores y la rapidez y violencia de la escena?...

El defensor, Sr. Berenguer, en su notable informe, acertadamente dijo que como Rodriguez pudo apuntar al señor Riera, «cuando éste y el cabo le sujetaban la mano (segun afirma el parte dado por el ofendido), insistió en que la excitación del alumno, la sorpresa del capitán, la tensión nerviosa de todos, lo muy rápido y descompuesto de la escena, unido, con íntima relación, al carácter de Rodriguez y a su menor edad, exigían por legítimos títulos de derecho, que asunto tan delicado desde todos sus puntos de vista hubiera merecido atención mas quieta, pausada y reflexiva, que un juicio sumarísimo entre los sumarísimos, cuyo hecho generador ocurrer el 24, y cuyo fallo, severo y terrible, recae el 29. A los cuatro dias.

Grande, nobilísimo ha sido el esfuerzo del ilustre oficial D. Pedro A. Berenguer, apoyando los argumentos de su informe en la duda de que el alumno de la Academia general tenga el carácter de militar exigido por los artículos 13, caso 11 y 12 del Código, que se ha aplicado á este caso. Hermosa su refutacion de la doctrina que considera militar á ese mismo alumno, que si abandona las filas de la Academia, no es considerado desertor.

Discretísima la observacion de que no es «guardia de prevencion» la que desempeña el capitan de servicio, que no lleva tropa á sus ordenes, ni tiene otra mision que la de hacer cumplir el horario. Pero donde tuvo aún mayor resonancia la voz del Sr. Berenguer, fué al rectificar, impresionado, conmovido, comparando la amplitud y calma con que se han tramitado los procesos de los acontecimientos políticos de Barcelona y Jerez, que recaian en adultos avezados al conocimiento de la vida, á la lucha de las pasiones y de los intereses mas perturbadores del orden social, con la rapidez y precipitacion que se ha puesto en juego para un escolar que entra apenas en la pubertad fisiológica, y cuyo desarrollo intelectual, seguramente, entra en los albores.

El elocuente, sobrio y razonado informe del Sr. Berenguer, fué escuchado por el tribunal con gran atencion; y mereció unánimes alabanzas de todos los que presenciaron la vista de esta causa.

El alto tribunal, tras no muy larga deliberación, dictó sentencia, condenando al alumno D. Julián Rodriguez del Villar, á cadena perpétua.

Últimos telegramas

París 3, 9'35 m.

Esta tarde se leerá en las Cámaras la declaracion del nuevo ministerio, en cuyo documento se hace constar que la política que seguirá el Gobierno está basada en la concentracion republicana y que se mantendrá el Concordato.

Se recomienda á los cuerpos colegisladares el mantenimiento de los tratados de comercio vigentes.

L' Intransigeant publica una carta de monsieur Laur en la que éste renuncia á perseguir judicialmente á Constans.

Berlin.—Dícese que el emperador Guillermo visitará la Islandia el verano próximo.

En Hannover los obreros sin trabajo han promovido algunos disturbios, habiéndose llevado á cabo gran número de prisiones.

París 3, 3'15 t.

Ha sido fusilado en Oran un soldado perteneciente á la legion extranjera que abofeteó á un sargento.

Londres.—La huelga de los mineros de Durbam ocasionara que se encuentren sin trabajo más de 7.000 obreros empleados en los altos hornos y talleres de aquella region.

Ante la probabilidad de que se declaren en huelga la mayor parte de los obreros de las minas de carbon, se han hecho considerables pedidos de este combustible, hasta el punto de hallarse casi agotados los almacenes de varios puntos de exportacion.

Nueva-York.—Cerca de Milwankée ha descarrilado un tren que conducia obreros, resultando 6 muertos y 30 heridos.

Lisboa.—Las víctimas de los últimos temporales ocurridos en las costas de Portugal ascienden á 110, que dejan 83 viudas y 233 huérfanos.

Bruselas.—El Consulado de España en Ambres se halla constantemente vigilado por la policía, ante el temor de que los anarquistas intenten cometer un atentado análogo á los de Lisboa y Paris.

París 3, 5 t.

Como anuncié, se ha leido esta tarde en la Cámara la declaracion ministerial, en la cual, además de lo telegrafiado, se consigna que se consignarán los derechos de los republicanos, y que el Gobierno prohibirá con energía las manifestaciones de 1.° de mayo.

En una calle de Charenton, Augusto Droelle aprendiz en una pastelería, ha asesinado á su principal, quien le habia despedido.

El muchacho ha obrado sugerido por los relatos del crimen cometido por Anastay, habiendo comprado cuchillos iguales a los que empleó aquél. Antes de cometer el crimen, habia anunciado que los periódicos hablarian mucho de él; pero las personas que le oian lo tomaban como una baladronada.

El autor del crimen ha sido detenido, habiendo causado el suceso mucha sensacion.

Londres.—Se calcula en 600,000 el número de obreros que quedarán desocupados con motivo de las anunciadas huelgas de los mineros.

Roma.—Se ha celebrado con gran solemnidad el aniversario de la exaltacion al Papado del actual Pontífice, habiendose cantado un solemne *Te-Deum*.

La salud del Papa es buena.

Los periódicos italianos hablan de un próximo movimiento anarquista.

Lisboa.—En las economias que propone el Gobierno se suprime el ministerio de Instruccion pública.

El desbordamiento del Tajo ha causado grandes destrozos en los campos.

Los maestros

Repetidas veces hemos protestado contra el bochornoso abandono en que el Estado monárquico tiene á la enseñanza primaria. Ni las protestas ni los razonamientos han mejorado la situacion; pero de todos modos, consideramos un deber sagrado persistir en nuestra conducta, y por ello insertamos con gusto una exposicion dirigida á los diputados de la nacion por centenares de maestros españoles, que corrobora y sintetiza nuestra campaña.

Hé aquí la exposicion:

«A las Cortes:

Los maestros de escuela pública que suscriben las listas adjuntas, procedentes de las provincias de Alicante, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Castellon, Gerona, Guadalajara, Granada, Huesca, Logroño, Lérida, Málaga, Múrcia, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza.

Acuden á V. A., exponiéndole con el mayor respeto: Que en 24 de mayo de 1890 fué presentada en el Congreso una peticion semejante á ésta, dirigida por los mismos maestros, los cuales expusieron á grandes rasgos la historia tristísima de sus padecimientos, no acabados aún, por desgracia, cuya causa principal es el cobro atrasado é irregular de sus modestísimos haberes; que en aquel documento se lamentaban, cual hoy, de no serles posible satisfacer dos necesidades sagradas y perentorias; cuales son la de la subsistencia propia y de sus familias, y la del fomento de la instruccion á ellos confiado, que esa potente causa y otras que sería ocioso explicar á estas doctas Cámaras, conviértese en implacable tortura para los mencionados maestros; que en vez de cesar sus amarguras con las medidas decretadas para regularizar el cobro siguen aquellas tan vivas como antes, impidiéndoles enseñar y educar con tranquilidad y vigor deseados; que de tan acerba vida, larga por demás y abundante en tormentos y zozobras, protestan nuevamente, por ser ya de todo punto intolerable y vergonzoso semejante estado de cosas, ante S. M. el rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) y ante el país, ante la representacion nacional, que no ignoran las difíciles actuales circunstancias de la Hacienda pública, como no es posible ignoren el Gobierno y la nacion toda la justicia y razon que asisten á los maestros de escuela en el asunto de pago; pero no creen tan difícil el remedio á tamaña desdicha, pues solo desean y piden la garantía del Estado para el puntual percibo de sus dotaciones, ó bien el cumplimiento de la ley por los delegados del poder ejecutivo.

Serenísimo señor: los que suscriben, al propio tiempo tienen tambien la honra de declarar ante V. A., las Cortes de España, que á pesar de sus contínuas y grandes penalidades, siguen y seguirá en sus puestos trabajando en lo posible para la instruccion del pueblo, tan atrasada en nuestro país, mientras no pierdan la esperanza de ser atendidos en sus justísimas quejas. En este supuesto, hoy acuden de nuevo a la magnanimidad de las Cortes.

Suplicando se dignen declarar urgente el remedio que se solicita y que para ello, si preciso fuere, sean estudiadas las bases que se proponen aquí, á fin de evitar que continuen por más tiempo dichos funcionarios, especialmente los de poblaciones de corto vecindario, en una situacion tan insostenible como indecorosa para la clase y hasta para una nacion civilizada. Así recibirá tambien poderoso impulso el progreso y cultura general de la patria. En consecuencia, serenísimo señor, los maestros recurrentes tienen el honor de proponer el remedio significado en las siguientes bases:

1.ª Garantía de sus haberes por el Estado, reintegrándose éste de los ayuntamientos cantidades equivalentes á las que estos satisfacen ó deben satisfacer por las atenciones de primera enseñanza excluyendo únicamente lo de los locales escuelas y habitaciones de los maestros, que hasta que las Córtes no determinen otra cosa, deben seguir á cargo de los municipios.

2.ª Uniformidad de sueldos en las escuelas de igual clase y categoría, con objeto tambien de orillar los inconvenientes que ahora presentan la parte llamada retribuciones, suprimiendo éstas, y aglomerando su importe al personal para lo cual bastará calcular aquellas en un 50, ó 75 por 100, respecto del haber personal; y

3.ª Que se declare gratuita la enseñanza, y se deroguen los artículos de ley vigentes, opuestos á los fines expresados.

Gracia que rendidamente impetran de la alta sabiduría, y bondad grande de V. A., cuya vida Dios conserve muchos años para bien y prosperidad de España.

Serenísimo señor».

(Siguen las firmas.)

MAHON

Casino Union Republicana

Habiendo quedado vacante la plaza de conserje de este casino, se pone en conocimiento del público, para que los que aspiren á ocuparla presenten sus solicitudes en la secretaría de la Sociedad de 5 y media á 7 y media de la tarde, á cuyas horas estarán tambien de manifiesto las condiciones por qué deberá regirse el conserje que sea nombrado.

El plazo para la presentacion de solicitudes terminará el 18 del actual.

Mahon 8 Marzo 1892.—P. A. de la J. D., Juan Olives, secretario.

Las variaciones atmosféricas que se han de registrar durante la primera quincena de marzo, segun Noherlesoom, responderán perfectamente á las tradiciones de este mes, aunque sin caracteres excepcionales y extraordinarios, manteniendo el tiempo inseguro é invariable, con temperaturas bajas, en términos generales.

Se sentirá en España su influencia, especialmente el miércoles dos. Nuestra Península estará comprendida dentro de la acción de la depresión oceánica, ocasionando lluvias bastante generales, con vientos de entre SO. y NO. Temporal en el Océano y en el Cantábrico.

El jueves 3 estará situado el centro de la invasión oceánica al N. de Inglaterra, desde donde extenderá su influencia por Europa. La modificación que se presupone ha de sufrir en este dia la presión en nuestra Península, será causa de que la influencia de la depresión oceánica se sienta mas especialmente en la región septentrional. Situado el centro borrascoso el viernes 4 en la península escandinava, no afectará ya sensiblemente á nuestra Península.

Este movimiento anticiclónico, de intensidad ordinaria, extenderá su influencia á España. Sus efectos se sentiran del 6 al 7, especialmente en las regiones del Nordeste y Levante, donde producirá lluvias; con vientos de entre NE. y SE. temporal en el Mediterráneo.

La borrasca oceánica que pasará por las costas orientales de la America septentrional el día 3, hará la travesía del Atlántico llegando á las islas Británicas el martes 8.

Esta borrasca actuará principalmente en la Europa septentrional. Solamente el dia 9, en que su centro estará mas cerca de nuestras regiones, se sentirá con alguna intensidad su influencia en nuestra Península. En España producirá lluvias, particularmente en las regiones del NO. y N., con vientos del NO. Temporal en el Cantábrico.

El jueves 10 estará situado el centro borrascoso al O. de Dinamarca, extendiendo su acción por la Europa central hasta el Mediterráneo. Producirá temporal en el golfo de León, que se extenderá hasta nuestras costas del Nordeste.

En éste, como en los dias 11 y 12, en que seguirá actuando la borrasca en la Europa septentrional, habrá en nuestra Península tiempo variable, con vientos de entre NO. y NE.

El domingo 13 será de lluvia general en nuestra Península, producida por la influencia de la depresión del Atlántico.

España estará dentro de la acción de este importante cambio atmosférico, que ocasionará, además de lluvias generales, fuerte temporal en nuestros mares, con vientos muy duros de entre SO. y O.

Suponemos que esta depresión, ha de fusionarse con la importante borrasca boreal que pasará por el Canadá el 9, dirigiéndose luego hacia Groenlandia é Islandia, para llegar al NO. de Europa el lunes 14. Ocasionará un notable retroceso en la temperatura, nieves y lluvias, fuertes temporales en los mares, con vientos duros de entre NO. y SO.

En España será tambien sensible la acción de esta borrasca boreal en los dias 14 y 15, produciendo lluvias generales y nieves, fuerte temporal en nuestros mares, con vientos violentos de entre NO. y N. Importante retroceso en la temperatura, que podrá ser perjudicial en algunas comarcas.

Tómense precauciones para evitar los daños de este cambio brusco de la temperatura.

Este retroceso de la temperatura será mas sensible en las noches del 14 al 15 y del 15 al 16.

Ahora comprendemos por qué *El Bien Público* encomendó á Dios el asunto de consumos que tan tremenda derrota le ha valido, segun confesión propia.

Yá suponíamos que sus razones serian, como siempre, de pié de banco; pero no creíamos que tan pronto se rindiera á discreción y se contentára con un *Deo volente*.

A falta de toda clase de argumentos, apela el colega en su número de anteayer á su muletilla de siempre: al terreno de las personalidades.

No hace cuatro dias aún que aquel diario puso en duda (como quien lo niega) el criterio jurídico-administrativo de nuestro amigo el concejal Sr. Vidal Meliá, y eso que acababa de ver como éste anduvo mas acertado que sus amigos en el asunto que se debate.

Dijonos tambien que el citado amigo nuestro habia perdido la memoria refiriéndose al número de abogados consultores por el Ayuntamiento segun el extracto de la última sesión, siendo así que al mencionar la mayoría de éstos se refería indudablemente el Sr. Vidal á los abogados consultados por ambas partes.

Pues bien: resulta hoy, á juzgar por lo que nos dice el colega en su número de anteayer, que es él quien ha perdido la memoria y el criterio, cuando supone que sus redactores se sonrojarian si pudiera decirse de ellos que á la vez que cobran sueldo del Municipio, cobran tambien como procuradores de la empresa en el litigio que aquel mantiene.

En primer lugar, debemos decir, que es absolutamente falso que en el Municipio de Mahon haya empleado alguno que se halle en el caso que el colega supone; pues que el litigio que mantiene dicho Municipio con la Empresa de consumos, es hoy (como saben hasta los mas

legos), de índole económico-administrativo, y por lo tanto mal pudo estar representada la Empresa por ningun Procurador, siendo asi que en esa clase de cuestiones no intervienen estos funcionarios. Y en segundo lugar, es por demas sabido que nada tendria de particular el que un empleado del Municipio fuéra á la vez Procurador de una Empresa cualquiera, siempre que no se tratase de cuestiones en que se ventilasen intereses encontrados por la vía contenciosa, única en que intervienen procuradores.

Lo que sí tendria que ver es que á *El Bieu Público* se le presentáran espedientes de toda clase en que, á la vez que algun amigo suyo se interesára en defensa de una parte, interviniera luego con la mayor frescura para fallarlos.

Lo que sí podria sonrojar al colega ver casos donde alguien por su carácter estuviera obligado á proteger y auxiliar ciertas entidades é intereses, y se convirtiera en decidido impugnador de unos y otros.

Lo que sí pudiera repugnar al colega, como repugna a toda persona bien educada, topar con algun espediente en que basándose en hechos falsos, sirvieran á alguno de sus amigos de base para suspender empleados.

Lo que si pudiera tal vez demostrar no tener.... aprehensión, en servirse de puestos oficiales para esplotar negocios propios y hacer caso omiso de le que dispone el párrafo 4.° del artículo 43 de la ley municipal.

Por lo demás, ninguna idea tenemos contra la antigua Empresa de consumos, ni contra ninguno de sus miembros, y sépalo *El Bien Público* de una vez para siempre, que EL LIBERAL no está casado con aquella ni con ninguna otra, y que lo que hemos dicho se dirigía, y estamos dispuestos á repetirlo cuantas veces sea necesario, contra los actos administrativos injustos é ilegales.

Y finalmente, conviene dejar sentado que *El Bien Público* ha venido, hasta hace poco, poniendo reparos á los dictámenes de algunos letrados que han emitido su parecer en el asunto del aumento de consumos, por ser abogados de la Empresa, segun él dijo, ¡ or lo cual es de suponer que esta obrára bajo la direccion de los mismos; pero ahora parece que ha olvidado sus afirmaciones y atribuye los trabajos á un procurador. Sepa, pues, el colega, que á la Empresa no le faltan hoy abogados en Palma y en Mahon para cuanto se le ocurra consultar y demás trabajos.

¡Cuanta envidia encierra la moliera de *El Bien Público*!

El Ilmo. Sr. D. Juan Comes Vidal, Obispo de Menorca, acaba de publicar una Carta Pastoral, con motivo de la entrada de cuaresma, que hemos leido con la mayor detencion.

En ella nuestro virtuoso Prelado escita á la penitencia moral y especialmente á la corporal.

Copiamos de la citada carta los siguientes párrafos:

"San Juan estimula el abandono de las cosas miserables y caducas de la tierra para que pueda levantarse el pensamiento al cielo, donde se reinará con los ángeles, gozando de una felicidad eterna„.

"El hombre compuesto de espíritu y materia, debe exteriorizar el arrepentimiento de su alma, debe demostrar la compuncion por medio de actos externos de mortificacion y penitencia, que siquiera no se avengan con las exigencias de este siglo corrompido y sensual, no por esto dejan de consonar con las verdades de la fé.„

"Haced morir pues los miembros del hombre terreno que hay en vosotros. Los que son de Cristo deben crucificar su carne con sus desordenados apetitos..... y reproducir en su cuerpo la vida de Jesús.„

"A la luz de la fé, descubrimos la necesidad que tenemos de aborrecernos á nosotros mismos„.....

"El discípulo de Cristo debe llevar en su cuerpo las heridas de Cristo; y nadie podrá blasonar de verdadero seguidor de Cristo, si no se hace conforme con su imágen, ni anda el camino que él anduvo.„

Estos son los consejos que dá nuestro Ilustrísimo Prelado á sus diocesanos; cons jos que, á no dudar, son muy conformes con las doctrinas cristianas.

Pero..... ¿serán observados esos consejos por los que por acá blasonan de verdaderos seguidores de Cristo? Hasta aquí no recordamos haber visto huella alguna de las mortificaciones, no de las heridas que se hayan inferido en sus cuerpos, para andar el camino que Cristo anduvo. Esperemos á que pase esta Cuaresma para observar el efecto producido por los consejos de nuestro Prelado el Ilmo. señor D. Juan Comes.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Tudurí Saura llora hoy la muerte de su anciana y virtuosa madre D.ª Antonia Saura ocurrida en la noche de ayer despues de breve enfermedad. El entierro civil del cádaver ha tenido lugar á las cinco de la tarde de hoy habiendo asistido al acto gran número de amigos y correligionarios.

EL LIBERAL se asocia de todo corazon al dolor que embarga al correligionario y amigo á la par que le envia, lo propio que á la demás familia su pésame mas sentido.

La subasta para la construccion de aceras en las calles de Orfila, Norte y S. Gerónimo ha sido adjudicada al único postor D. José Morales Ursula por la cantidad de 5'00 pesetas el metro cuadrado.

* * *

La de las calles de Buenaire, Iglesia, Andreu y Ramis lo ha sido á favor de D. Juan Marí Ferrer por la cantidad de 4'99 pesetas el metro.

Leemos en *El País* de Ciudadela:

El Sr. D. Lorenzo Arguimbau nos ha facilitado el siguiente telegrama que insertamos con gusto por la noticia que nos dá.

Lóndres 2, 7'10 m.

Comprado vapor, correo esplicaciones.—Arguimbau.

Celebramos que el comercio de Ciudadela se haya decidido á adquirir un nuevo vapor, y deseamos tenga mayor vida que el anterior.

El celebérrimo padre Boadera, de la compañía de Jesús, que tantos recuerdos nos dejó con sus sermones pronunciados en San Luis, en que daba suelta á sus ódios contra los liberales, está encargado segun leemos en nuestro colega *El País* de predicar durante la presente cuaresma en la Catedral de Ciudadela.

Esperamos que nuestros correligionarios de alla acudirán á oir sus pláticas, y nos darán cuenta de si sigue el Sr. Boadera padeciendo de *antiliberalitis*, ó si impirándose en las últimas encíclicas de Leon XIII, ha agachado la cabeza ante el progreso y está dispuesto á acatar y respetar los adelantos de la democracia y la forma republicana.

Nos dá la noticia *El Bieu Público* de que el Gobernador de la Provincia, ha declarado suspensos á la mayor parte de los concejales de que se compone el Ayuntamiento de Alayor; pero no dice una palabra respecto de los motivos en que se ha fundado la primera autoridad civil de la provincia para tomar medida tan extrema. Pero gobiernan los conservadores y ya nada nos extraña. No nos sorprenderá que luego de tomar posesion los concejales interinos, vengan unas nuevas elecciones municipales.

BOLSA DE BARCELONA

8 de Marzo 4-30 t.

4 por 100 interior	62'250
4 por 100 exterior	69'080
4 por 100 amortizable	75'250
B. H. de Cuba 1886	102'370
Id. id. 1890	93'250
Banco Hispano Colonial	74'900
Acciones ferro-carril Francia	32'200
Id. Norte	38'800
Id. Orense	10'900
Id. Almansa	120'170
Obligaciones Francia	58'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	63'250
Compañía Trasatlántica	81'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior	balde.

BOLSA DE MADRID

7 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior	62'600
4 por 100 exterior de 1891	69'200
4 por 100 amortizable	75'700
B. H. de Cuba de 1886	102'750
Acciones Banco España	342'500
París 8 días vista	16'850

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 10 Juéves

San Meliton y compañeros mártires.

☉ Luna llena el 13.— ☾ Cuarto Menguante el 21.

Sale el Sol 6 h. 20 m.—Pónese 6 h. 02 m.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 8 10-10 m.

La Gaceta publica disposiciones referentes á la introduccion en la Península de los cacaos de Ultramar.

Reinan nuevos temporales que han causado grandes inundaciones; en Jaen los daños ocasionados han sido de consideracion.

Madrid 8 5-40 t.

Los últimos temporales han ocasionado inundaciones y naufragios; los trenes han interrumpido su circulacion en varias líneas.

Confírmase la dimision del ministro de Marina Sr. Montojo; créese que le sustituirá el Sr. Beránger.

La mayoria del Congreso es favorable á que se limiten á cuarenta y nueve las audiencias de lo criminal.

Atribúyense al czar palabras amenazadoras contra Alemania.

Madrid 9 9-55 m.

Continuan los temporales, habiendo ocasionado grandes inundaciones en Córdoba, Toledo, Sevilla, Aranjuez, Badajoz y otras provincias, siendo enormes las pérdidas materiales causadas.

Madrid 9 1-15 t.

(Urgente)

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han salido premiados con los primeros premios los siguientes números:

Con 250.000 *Ptas.*

15.348, Madrid.

Con 125.000

5.979, Algeciras.

Con 60.000

8.716.

Con 30.000

2.051 14.752 11089

Con 5.000

10423 15572

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

G. Fábregues imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.